



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2016-00768-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: JOHN KEDYNT ALDANA MORALES

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado ARMANDO ENRIQUE FLOREZ MERLANO, identificado con C.C. No. 1.045.715.570 y T.P. No. 294.495 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Cra. 102 No 86 A - 46 apto 201 Int. 201, de esta ciudad Correo electrónico: armando.florez@fglegal.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. _____</p> <p>Fijado hoy <u>10 9 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p> |
|--|

3